

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de Agosto de 2008

541/08

Expte. N° 14.153/08

VISTO:

La resolución n° 514/08 mediante la cual se dispone la convocatoria para la selección de 1 (uno) alumno pasante, entre estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial, en el Marco del PROMEI II (Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería II) de la Escuela de Ingeniería Industrial, dentro del componente "Gestión y Seguimiento de Alumno" (A 1); y

CONSIDERANDO:

Que se inscribieron 2 (dos) postulantes, haciéndose presente a la Evaluación de Antecedentes y Entrevista, únicamente el Sr. Leonardo Rubén Francia;

Que la comisión de Selección en su Acta Dictamen aconseja, por unanimidad la designación del Sr. Leonardo Rubén Francia, DNI N° 27.905.504, como alumno pasante del PROMEI II, de la Escuela de Ingeniería Industrial, dentro del Componente A1 Gestión y Seguimiento de Alumnos;

Que la remuneración a percibir por la realización de esta pasantía es de \$ 300,00= mensuales y por el término de 5 meses;

Que el Director de dicho Proyecto informa que este tipo de actividad se encuentra contemplado en el PROMEI II - A 1 - Ingeniería Industrial y presupuestariamente se dispone de los fondos para atender la mencionada designación;

Que el presente caso se encuentra contemplado en la Res. N° 821/06 de esta facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar como Pasante, al alumno Leonardo Rubén FRANCIA, D.N.I. N° 27.905.504, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, por el término de cinco (5) meses, a partir del 01 de Agosto de 2008, a fin de realizar las siguientes tareas:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

541/08

Expte. Nº 14.153/08

- Creación, carga y actualización de una base de datos de los alumnos de Ingeniería Industrial que promocionaron la asignatura A.L.G.A. en el periodo lectivo 2.007.
- Cargar los datos personales y académicos de los alumnos en la base de datos creada.
- Colaborar en la realización de encuestas y entrevistas a alumnos.
- Cargar en la base de datos los resultados obtenidos en las encuestas y entrevistas a los alumnos.
- Actualizar base de datos.

ARTICULO 2º.- Liquidar, mensualmente, a favor del Sr. Leonardo Rubén FRANCIA la suma de \$ 300= (Pesos TRESCIENTOS), y por el término de cinco (5) meses, en concepto de PASANTIA por los motivos establecidos en el artículo 1º.


ARTICULO 3º.- Disponer que la Pasantía será abonada una vez que el Responsable del Sr. Pasante, informe de las tareas mensuales desempeñadas.

ARTICULO 4º.- Imputar la suma total de \$ 1.500= (Pesos MIL QUINIENTOS) al Inciso 3.9.5.: OTROS SERVICIOS de los fondos asignados para el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería II (PROMEI II) de la Escuela de Ingeniería Industrial, componente A1. Gestión y Seguimiento de Alumnos.

ARTICULO 5º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a la Dirección de Contabilidad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas y al Sr. Leonardo Rubén FRANCIA, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/smg


Dra. MARÍA ALEJANDRA ALTAMIRANO
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA